REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 685/2017

OBJETO: FUNDAMENTAR LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LA LCO N° 7/2017.

Asunción, 5 de setiembre de 2017

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2017** para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTORES GENERADORES (CATERPILLAR - SDMO - RESA) Y TRANSFORMADORES (TRAFOSUR - ZILMER INELTEC) DE LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2017/2018/2019", ID Nº 334912 con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que el procedimiento de referencia se realiza por la "Modalidad de Contrato Abierto" conforme a lo dispuesto en el inciso *s) "...cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo o máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos..."* del Art. 20 "Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 36 "Contratos Abiertos" del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Que, es importante destacar que la convocatoria, el juzgamiento, la organización, la dirección, la supervisión y vigilancia de los actos y de cuestiones derivadas de los procesos electorales, así como de los derechos y de los títulos de quienes pudiesen resultar electos, corresponden exclusivamente a la Justicia Electoral.

Que, la organización de las Elecciones Internas está a cargo de los Tribunales Electorales de cada agrupación política y cuenta con el acompañamiento de la Justicia Electoral que asiste técnica y logísticamente a las agrupaciones políticas que así lo soliciten. Es importante mencionar que las Elecciones Internas que se realizaran este año serán Simultáneas, según el Cronograma Electoral elaborado para las Elecciones Generales de 2018. Por lo tanto, es de suma importancia contar con el presente servicio para el buen desempeño de las tareas programadas en el calendario electoral.

Que, conforme a lo expuesto y considerando la naturaleza de los servicios, no fue posible determinar la cantidad exacta necesaria, por lo tanto, la modalidad de "Contrato Abierto" constituye la más adecuada para la contratación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.